

Tras denuncia de productores, investigarán dumping en la importación de tejidos

La **Secretaría de Comercio**, a través de la resolución 82 publicada en el Boletín Oficial, dispuso la **apertura de una investigación por dumping en la importación de tejidos de denim tradicionales y no tradicionales de Brasil y Perú y de los no tradicionales de China** a raíz de una denuncia de la **Cámara de Productores de Denim, Corderoy y Afines (CADECO)**.

Para los tejidos de denim tradicionales importados de China **ya se encuentra vigente una medida antidumping** de u\$s 3,93 por metro lineal.

Se determinó, en esta instancia, que estas importaciones con dumping fueron obteniendo una presencia cada vez mayor en el mercado con precios inferiores a los nacionales, observándose una caída de producción y ventas de la industria nacional al final del período cómo así también una disminución de su rentabilidad.

Además, **se resolvió el cierre de una investigación sobre la importación de trajes y chaquetas desde China**, sin renovar las medidas vigentes hasta el momento, debido a que **no fue posible corroborar prácticamente ninguno de los datos aportados por las empresas productoras nacionales**, quienes no brindaron la documentación necesaria para la verificación de la información suministrada.

Las medidas antidumping buscan hacer frente a dicha práctica comercial desleal, que consiste en vender un producto en otro país a un precio más bajo que en el país de origen.

El mecanismo antidumping está regulado por la OMC y requiere comprobar la existencia de dumping y que el mismo haya generado daño en la industria del país importador. Según la secretaria de Comercio, **"las autoridades deben cerciorarse de la exactitud de la información presentada por las partes, lo que no fue posible en el presente caso"**.

Fuente: <http://www.ambito.com/913077-tras-denuncia-de-productores-investigaran-dumping-en-la-importacion-de-tejidos>